

## Crisis económica, mercado de trabajo y precariedad laboral

José Miguel Candia•

“...la nueva Ley Federal del Trabajo podría significar un retroceso de 50 años, si se acepta que los sueldos sean pagados por hora al estilo de Estados Unidos, porque esas reformas no garantizarían las conquistas laborales sino la pérdida de prestaciones...”

Jorge Sánchez; Sindicato Mexicano de Electricistas. *La Jornada*, 3 de abril de 1989.

“...la nueva Ley Federal del Trabajo contempla la contratación de empleados por horas, con lo que se creará una nueva clase laboral, la de los eventuales...”

José Alverde Goya; Cámara Nacional de Comercio de la ciudad de México. *La Jornada*, 19 de mayo de 1989

### Antecedentes

Los años sesenta y setenta fueron de un inusual crecimiento para las economías latinoamericanas. La explosión desarrollista que ca-

• Sociólogo, profesor invitado de la ENEP-Acatlán, UNAM.

racterizó a esas dos décadas parecía confirmar los pronósticos más optimistas sobre el futuro de nuestros países y a la vez validar un modelo económico que, hasta ese momento, había demostrado su funcionalidad con las principales tendencias del mercado mundial y con las líneas rectoras que provenían de los países industrializados. El esquema de operación económica internacional instaurado después de la segunda guerra supo librar con éxito el embate de algunos episodios no previstos —como la crisis petrolera de octubre de 1973— y dio una sensación de perdurabilidad a través de la cual se aseguraba un porvenir venturoso para ricos y pobres.

Entre 1950 y 1978 América Latina creció a un ritmo más elevado que la economía mundial, el 5.5% contra el 3.9% que, en promedio, lograron Estados Unidos y Europa Occidental. No obstante el estallido demográfico latinoamericano en ese mismo periodo es un factor que deteriora esta relación. La distribución del producto por habitante aminora esta ventaja relativa en relación a las naciones más desarrolladas. Pese a esta limitante las últimas tres décadas serán recordadas como un periodo histórico excepcionalmente favorable para nuestros países.<sup>1</sup>

La consolidación del proceso de industrialización para la sustitución de importaciones fue el motor que impulsó la diversificación económica, creó canales de movilidad social, intensificó las corrientes migratorias y le dio a las sociedades de este continente un perfil definidamente urbano. Sobre estas bases materiales se gestó el bloque histórico que brindó sustento a la forma estatal que se conoce como "Estado Benefactor".<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Fajnzylber, Fernando. *La industrialización trunca de América Latina*, México, Ed. Nueva Imagen, 1983.

Cardoso, Ciro F. y Héctor Pérez Brignoli. *Historia económica de América Latina*, Barcelona, Editorial Crítica, 1981.

Candia, José Miguel. "Mercado de trabajo: algunas consideraciones sobre el caso latinoamericano", *Problemas del Desarrollo*, núm. 73, México, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, 1988.

<sup>2</sup> De la Garza, Enrique. *Ascenso y crisis del estado social autoritario*, México, Ed. El Colegio de México, 1988.

Paramio, Ludolfo. "La crítica marxista del Estado de Bienestar", *Economía Informa*, núm. 163, México, Facultad de Economía, UNAM, abril de 1988.

## Los años ochenta y la crisis económica latinoamericana

El deterioro económico de la región que se manifiesta con plenitud desde el inicio de la década pasada, es de una gravedad y alcances todavía difíciles de evaluar. En algunos aspectos sólo parece comparable con la hecatombe financiera de 1929 aunque salta a la vista que tiene un carácter más estructural. Es por lo tanto, una etapa más definitoria y portadora de tendencias que parecieran estar marcando el camino que la humanidad recorrerá en el próximo siglo.

Entre otros elementos la crisis se expresa en el crecimiento desmesurado de la deuda externa latinoamericana que subió de 221 a 415 mil millones de dólares en el periodo 1980-1988. Durante 1987 el pago de los servicios financieros representó el 30% de los recursos generados por nuestras economías. El comportamiento de las exportaciones constituye un agravante adicional. A lo largo de los últimos 12 años se registró un marcado deterioro de la mayoría de los precios agrícolas y de las materias primas que produce y vende la región. Si se recuerda que este tipo de productos constituyen todavía el 80% de las exportaciones se aprecia en toda su magnitud la seriedad del impacto que éste representa.

La reducción de los flujos de financiamiento externo, aunado al pago de los servicios que se derivan de la deuda externa, redujo los recursos disponibles para efectuar inversiones productivas y merizó también los gastos destinados a la seguridad social.

Entre 1981 y 1988 el Producto Interno Bruto (PIB) de la región sólo creció el 1.3% anual frente al 5.5% que se había alcanzado en periodos anteriores.<sup>3</sup>

Casi sin excepción y bajo modalidades muy similares los gobiernos optaron por enfrentar la crisis mediante la aplicación de programas de ajuste y políticas neoliberales. El control de la inflación, la reducción del déficit público y la corrección de los desequilibrios externos tuvo —en todos los casos— un alto costo social que pagaron los sectores más desprotegidos.

La disminución de los recursos orientados a sostener los programas de atención social y la congelación de los salarios dieron lugar, en algunos países, a una brusca depresión de la demanda

<sup>3</sup> *Crisis económica y revolución tecnológica. Documento final*; CIOSL/ORIT, Río de Janeiro, (mimeo), noviembre de 1988.

interna que fue acompañada de un pronunciado proceso de desindustrialización. En otras experiencias se optó por conservar la planta productiva con el aumento de las exportaciones a las que se apoyó a través del otorgamiento de subsidios selectivos y de un manejo favorable del tipo de cambio.<sup>4</sup>

Esta situación general de crisis y de simultánea recomposición de la planta industrial se enmarca en un contexto de profundas transformaciones científico-tecnológicas aplicadas a la producción que pueden resumirse en las siguientes manifestaciones:

- a) Desde fines de los setenta los países industrializados enfrentan una crisis de productividad que guarda estrecha relación con el modelo tecnológico que se consolidó desde los inicios de este siglo a través de la producción en gran escala y el sistema de línea de montaje.
- b) Este tipo de tecnología tenía algunas limitaciones que la hacían inadecuada para responder a las nuevas condiciones económicas internacionales. Cabe mencionar, entre otras, el consumo intensivo de energía; escasa capacidad de respuesta para atender con oportunidad a la diversificación de la demanda y enfrentar la competencia de los países con mano de obra barata. En forma conjunta el encarecimiento de la fuerza de trabajo en las economías centrales contribuyó a agravar la situación al aumentar los costos unitarios de producción.<sup>5</sup>

Las condiciones descritas ponían a las empresas de los países industrializados ante la disyuntiva de acelerar la incorporación de nuevas tecnologías o correr el riesgo de competir en condiciones

<sup>4</sup> Jacobs, Eduardo. "Estabilización y reindustrialización. El caso de México en los años ochenta", *Transnacionalización y periferia semindustrializada II*, Issac Miniam (editor), México, Libros del CIDE, 1984.

Peres, Wilson. "El retorno de las multinacionales", México, *Latinoamérica; Hora Cero*, núm. 7, marzo de 1988.

Lerliche, Cristian. "El ajuste externo en América Latina: 1980-1988", *El Cotidiano*, núm. 30, México, UAM, julio-agosto de 1989.

<sup>5</sup> Mertens, Leonard. "El movimiento obrero y las necesidades de capacitación ante la reconversión productiva", *El movimiento obrero ante la reconversión productiva*, núm. 1, México CTM/OIT, enero de 1988.

*Crisis económica y revolución tecnológica. Documento de estudio*, CIOSL/ORIT, Río de Janeiro, (mimeo), noviembre de 1988.

cada vez menos favorables con el aparato industrial instalado en los enclaves manufactureros de Asia y en los países periféricos de desarrollo intermedio como México, Venezuela, Brasil y Argentina.

La opción de las grandes corporaciones multinacionales fue impulsar la creación de alternativas tecnológicas innovadoras que se sustentan sobre cuatro núcleos básicos: microelectrónica; ciencia de los materiales; biotecnología y reorganización del proceso de trabajo en el interior de las mismas empresas.

La adopción de las nuevas tecnologías abrió el camino por el que comenzarían a resolverse algunos problemas de productividad. Entre otros, deben mencionarse:

- Se facilitó la generación de una cantidad importante de nuevos productos o bien se rediseñó la presentación de otros.
- Se redujo el consumo de materias primas y de energéticos.
- Logró limitarse el impacto contaminante sobre el medio ambiente.
- Se alcanzó un ahorro significativo en el costo de la mano de obra a la que se reorganizó a partir de sistemas operativos flexibles cuyo principio rector es la capacidad de los mismos para ajustarse a la dinámica y exigencias de las nuevas tecnologías.
- Se aceleró la sustitución de materias primas de origen natural por componentes de procedencia artificial, (nuevos materiales).

Los efectos de la revolución tecnológica y en general del proceso de recomposición económica que se promueve desde los países centrales y que se conoce como el tránsito de una economía de "escala" a una de "variedad" tiene ya manifestaciones inequívocas en los mercados laborales de los capitalismo periféricos.

Este modelo de acumulación —que se expresa de manera transparente en los programas de ajuste y en el radical impulso que se ha dado a las medidas destinadas a provocar el redimensionamiento del aparato productivo— tiene una correspondencia casi lineal con lo que desde el poder político se ha bautizado como "desregulación" de las relaciones obrero-patronales y desde los ámbitos académicos se definió con exactitud como la "flexibilidad" de los mercados de trabajo.<sup>6</sup>

<sup>6</sup> De la Vega, A. "Entrevista con Roberto Boyer", *Investigación Económica* núm. 183; México, UNAM, enero-marzo de 1988.

El mundo laboral vive en estos momentos los cambios que marcarán de manera decisiva las condiciones de contratación y uso de la mano de obra que regirán en las próximas décadas. Cabe citar —en una relación que no pretende ser exhaustiva— algunos de los componentes que definen esta nueva situación:

- Cambios en la estructura ocupacional y en los niveles de calificación requeridos para ocupar determinados puestos.
- Declinación del empleo en el sector manufacturero y en general reducción del empleo “convencional” (relación contractual formal entre trabajador y empresa).
- Avance de las empresas que requieren mano de obra con “saber intensivo” en relación a las que demandan “habilidad intensiva”.
- Formación de un tipo de operario que responda a las características del obrero “polivalente” el que, además de desarrollar las actividades específicas del puesto, esté habilitado para identificar obstáculos, proponer soluciones y asegurar la calidad del producto sin necesidad de esperar el control adicional de los supervisores.
- Modificación de la legislación laboral como una vía para desmontar las principales cláusulas del antiguo código del trabajo y favorecer la movilidad interna e intersectorial de la mano de obra.
- Expansión del autoempleo, del subcontratismo y del trabajo asalariado bajo formas encubiertas, vinculadas —en algunos casos— a la prestación de servicios personales y en otros a la demanda de grandes empresas que contratan servicios de mantenimiento y reparación o de maquila.<sup>7</sup>

Gutiérrez Garza, Esthela, *La crisis laboral y la flexibilidad del trabajo en México, 1980-1988*, México, Fundación Friedrich Ebert-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, febrero de 1989.

Aguilar, V., Octavio, “Entorno laboral: México sale de la Era Cuaternaria”, México, Revista *Expansión*, núm. 522, agosto de 1989.

Britó, Julio. “Modernización: también las leyes laborales”, México, D.F., *Excelsior*, 3 de marzo de 1989.

<sup>7</sup> Handy, Charles; *El futuro del trabajo humano*; México, Editorial Ariel, 1987.

Pitone, Hugo. *El capitalismo que cambia*, México, Editorial Era, 1986.

Candia, José Miguel. “Políticas de ajuste, reestructuración productiva y fuerza de trabajo”, México, *Latinoamérica; Hora Cero*, núms. 10-11, junio-julio de 1988.

Precisamente sobre este último aspecto, cuyo rasgo definitorio es la precariedad de la relación laboral entre demandantes y oferentes de fuerza de trabajo es oportuno dejar planteadas sus características generales, los criterios de identificación más difundidos y las formas más o menos disimuladas bajo las cuales suele presentarse el fenómeno.

### El empleo precario: características generales y modalidades

Los intentos destinados a conceptualizar esta manifestación del trabajo son diversos aunque procuran siempre acotar un hecho social específico. Las formulaciones más conocidas varían en cuanto al rigor metodológico con que abordan el objeto de estudio así como en relación a la óptica disciplinaria desde la cual se lo ha pretendido definir. Desde otros ángulos se quiso subsumir este universo bajo el amparo de categorías que cuentan con más tradición y reconocimiento dentro de las ciencias sociales como son el concepto de marginalidad y más recientemente la muy difundida idea de “información urbana”.<sup>8</sup> En otros casos se propuso restringirlo al mundo del autoempleo o a condiciones de tipo legal como la ausencia de una relación contractual explícita.

Lo cierto es que no existe todavía un criterio compartido y que su propia captura y clasificación censal es aún motivo de controversia.

La noción de empleo “no registrado” parece más aproximada. Es evidente que quien desarrolla alguna actividad laboral remunerada pero no ha sido declarado como trabajador asalariado y carece de ciertas prestaciones básicas como cobertura médica, indemnización por despido, vacaciones, aguinaldo y depósito para jubilación, responde más a las condiciones de precariedad laboral que aquí se describen.<sup>9</sup>

<sup>8</sup> A veces se lo utiliza como concepto equivalente al de “subempleo” y al de “informalidad”. Ver *La economía mexicana en cifras*, México, Nacional Financiera, 1990.

También es frecuente descubrirlo entre líneas en algunas investigaciones: *La ocupación informal en áreas urbanas. Encuesta complementaria a la encuesta continua sobre ocupación*, México, Secretaría de Programación y Presupuesto-Secretaría del Trabajo y Previsión Social, diciembre de 1979.

<sup>9</sup> Codina, Francisco, Pedro Galán, Rodolfo Filas y Alvaro Orsatti. *Administración del trabajo y empleo no registrado*, Buenos Aires, (mimeo), Ministerio de Trabajo, 1987.

La concepción más aceptada y a la que se acude en este ensayo es la que entiende a la precarización ocupacional como *un proceso en el que convergen factores de naturaleza económica, legal y política y a través del cual se reconocen "de hecho" ciertas prácticas laborales que escapan a las normas tradicionales que regulan el vínculo obrero-patronal*. Las relaciones de trabajo así establecidas excluyen a la mano de obra de la protección de las leyes por lo cual la duración de la jornada laboral y el otorgamiento de ciertas prestaciones (aguinaldo, vacaciones, protección contra los despidos o suspensiones arbitrarias, servicios médicos, etc.) están sujetas a la buena voluntad del empleador o al cumplimiento de lo pactado verbalmente entre patrón y trabajador.<sup>10</sup>

### Magnitud de la precariedad laboral

Hay una limitación de origen cuya mención no se puede omitir. Las llamadas "encuestas de empleo urbano" o "encuestas de hogares", al igual que los censos y los instrumentos específicamente destinados a medir la ocupación en las empresas industriales que se

Basco, Juan, Luis Beccaria y Alvaro Orsatti. *Economía no registrada en América Latina desde una perspectiva comparada*, Buenos Aires, (mimeo), Ministerio de Trabajo-INDEC, 1987.

<sup>10</sup> La definición del concepto de precariedad ocupacional al que acudimos en este artículo así como la descripción de sus principales modalidades es la que aparece en los trabajos de: Alejandro Gazzoti. "El proceso de precarización ocupacional: sus modalidades" y de Omar Moreno. "El trabajo temporario: una expresión socioeconómica", en *Justicia Social*, Buenos Aires, año 3, núms. 4-5, Centro de Estudios Laborales, (CEDEL), septiembre 1986-abril 1987.

Galín, Pedro. "Condiciones de trabajo y precarización del empleo", *Condiciones de trabajo en América Latina*, Buenos Aires, Marta Novick, (comp.), Ed. Clacso-Conicet, 1987.

Según este estudio "El empleo en sus formas típicas y normales, es el empleo asalariado a tiempo completo ejercido en un lugar único, por tiempo indeterminado, en el cual el asalariado está ligado a un empleador único y protegido por la legislación laboral y la negociación colectiva. El trabajo precario se caracteriza por su alejamiento de alguna de esas características básicas...", *op. cit.* p. 102.

Roldán, Marta. "Trabajo industrial domiciliario, subcontratación y dinámica hogareña en la Ciudad de México", *Condiciones de trabajo en América Latina*, Marta Novick (comp.) *op. cit.*

Señala esta autora "... la subcontratación implica que la firma ubicada en la cúspide de la pirámide tiene abierto un mayor número de opciones, más allá de la estructura interna de la empresa respecto de la división del trabajo y la ubicación de la producción, contando con acceso a una oferta más flexible de mano de obra...", *op. cit.* p. 123.

aplican con cierta regularidad en nuestros países fueron diseñados a partir de un entorno económico que se ha transformado radicalmente. La estabilidad relativa del mundo laboral y la pertenencia más o menos nítida de la población empleada a ciertos grupos ocupacionales eran componentes comunes de las sociedades latino-americanas hasta hace no demasiado tiempo, ahora en cambio son condiciones que tienden a desaparecer de los mercados de trabajo. Por lo tanto se requiere que los instrumentos que se elaboren para la captación de este tipo de información consideren la identificación —muchas veces difusa— del trabajador con determinada categoría ocupacional, la alta movilidad y rotación que suele presentarse entre un puesto y otro y las situaciones de empleo múltiple no registrado que se reproducen de manera creciente como una opción del núcleo familiar para el logro de ingresos suplementarios.

La rigidez con que se operan algunos indicadores de las encuestas o censos, (el problema de la temporalidad; la cantidad de horas trabajadas; si se labora para uno o varios patrones; son algunas de ellas), dificultan la detección plena de casos como el trabajo a destajo, subcontratismo, inserción laboral múltiple con ocupaciones no siempre similares y trabajo domiciliario, entre otras prácticas laborales cada vez más extendidas.

En países como México la expansión del empleo precario responde a dos causas fundamentales. Una es de carácter histórico y está relacionada con la sobreoferta estructural de mano de obra y con la presencia de importantes contingentes de población activa que nunca lograron integrarse plenamente al sector moderno de la economía. El segundo elemento es más reciente y se explica a partir del deterioro y recomposición de las condiciones económicas, de los cambios que está sufriendo el aparato productivo y del ritmo acelerado con que se incorporan las innovaciones tecnológicas y se aplican nuevas técnicas de organización del trabajo.

Algunas estimaciones, como las que efectúa el área de análisis de Nacional Financiera, sitúan en casi un 40% el volumen de la población activa ocupada que labora en condiciones de inestabilidad y desprotección. Cabe señalar, sin embargo, que para este organismo las nociones de "subempleo", "informalidad" y "precariedad" son equivalentes por lo cual el dato estimado incluye, seguramente, a personas que pudieran estar comprendidas en otra categoría.

## Modalidad por actividad económica

### Comercio

Existe comprobación empírica suficiente como para afirmar que ésta es la actividad que presenta el mayor número de personas ocupadas en condiciones precarias y también la más alta cantidad de modalidades.<sup>11</sup>

Los sistemas de comercialización han variado considerablemente en los últimos años, la tendencia dominante ha sido la de eludir al comercio minorista instalado y optar por la distribución de los productos a través de vendedores ambulantes o ubicados en puestos callejeros. Es frecuente que cuando los locales instalados en la vía pública logran algún tipo de reconocimiento o "tolerancia" por parte de los municipios incorporen personal al que le pagan una comisión de acuerdo al monto de las ventas del día y sin que se establezca una relación contractual escrita.

Otra variedad muy difundida es la venta de libros, rifas, bonos para determinadas empresas, cobro de cuotas para instituciones sociales, agencias de viajes y turismo. Los organismos de beneficencia que suelen pedir colaboración mediante la entrega de una constancia o tarjeta, pagan comisión a quienes se encargan de la promoción y venta callejera de esos timbres.

### Construcción

Es frecuente que las grandes compañías constructoras mantengan una vinculación contractual estable sólo con parte de su personal (oficiales, albañiles especializados, técnicos, etc.) y recluten en los municipios o colonias donde se levantará la obra a la mayoría de sus trabajadores. Por lo general el personal estable recibe los ingresos más altos y dispone de las prestaciones de la ley.

El resto de los obreros incorporados en la zona es común que tengan niveles educativos más bajos y menor calificación y expe-

<sup>11</sup> Torres, Felipe y Dinah Rodríguez C. "La industria de frituras: Dicotomía entre acumulación y subsistencia (un estudio de caso en la Ciudad de México); *Problemas del Desarrollo*, núm. 71, México, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, 1987.

*La ocupación informal en áreas urbanas...*, (ibid cita 8); "Grupo 4. Ramas de actividad".

riencia. Por lo general no permanecen hasta el final de la obra y es frecuente que su vinculación con la empresa se negocie de manera cotidiana como si el trabajador estuviera incorporándose en ese momento.

En ciertas obras se conforma un grupo de peones que dependen de un encargado o capataz que asume la responsabilidad de reclutar al personal y quien a su vez se vincula con el subcontratista. Muchas veces estos peones aparecen como autoempleados aunque en realidad son asalariados encubiertos que trabajan a destajo para la persona que actúa como intermediaria o para la empresa que obtuvo la subcontratación.

### Industria manufacturera

Como una estrategia de ajuste a las cambiantes condiciones económicas las empresas de este sector productivo optaron por reducir al máximo el personal permanente y acudir, en los momentos de auge del mercado, a la contratación de trabajadores eventuales. Es habitual que el personal incorporado bajo estas condiciones no goce de los mismos beneficios que los trabajadores de planta (carecen de estabilidad, no se le cubren imprevistos desgraciados como enfermedades o accidentes y son removibles en cualquier momento).

Otra política de uso frecuente es la tendencia a la subcontratación de empresas menores. Es común que los grandes establecimientos subcontraten servicios como mantenimiento, limpieza, reparación de equipos, liciten la fabricación de determinadas partes o piezas del producto final o cubran labores o etapas del proceso de trabajo (pulidos, teñido, costura, armado) mediante la derivación de estas actividades a personas que trabajan en talleres familiares. También se acostumbra a transferir a terceros las etapas de comercialización y distribución del producto a través de mecanismos de concesión, consignación o representación.

En estos casos la empresa de origen se desentiende de ciertos riesgos a la vez que logra disminuir los costos y no tener conflictos de orden laboral.

Por su parte las empresas subcontratistas reproducen el esquema al disminuir su personal estable y contratar empleados temporales o bien derivando hacia talleres familiares o trabajadores

domiciliarios parte de las tareas que se supone se han comprometido a llevar a cabo como parte de sus responsabilidades.

Con un mecanismo parecido empresas medianas que en algún momento disponían de sus propias flotillas de vehículos han optado por desligarse de los mismos y prefieren subcontratar a los establecimientos que se encargan del servicio de fletes.

El caso de la rama alimenticia es quizá el más gráfico en la aplicación de políticas de desprendimiento de ciertas etapas del proceso de colocación del producto. Muchas de ellas decidieron eliminar todo el circuito de comercialización y prefieren efectuar sus ventas por medio del comercio ambulante. Buena parte de los dulces, chiclets y galletas que se consumen diariamente llegan al público por esta vía.

Este extenso y complicado encadenamiento que aquí se expone de manera resumida implica una pérdida gradual de ingresos, prestaciones y condiciones de trabajo incluida la estabilidad en el empleo. En el último escalón es común encontrar, con marcada frecuencia, el migrante rural que acepta trabajar por propinas, o solo por el alimento del día y el importe que gasta en pasajes.

### *Servicios*

Por la heterogeneidad de este sector (es posible encontrar aquí desde los servicios domésticos y personales hasta complicadas labores de mantenimiento y reparación) la clasificación de los ocupados resulta sumamente dificultosa.

El servicio doméstico y otros incluidos en la categoría de "servicios personales" ha sido el que más se ha prestado para laborar en condiciones precarias, pero en los últimos años se detecta en otras actividades la adopción de mecanismos parecidos. En el caso de la reparación de vehículos se advierte una modalidad que aunque ya existía tiende a expandirse. Se trata de un autoempleado que se especializa en un rubro de la mecánica automotriz dejando su antigua ocupación de mecánico en general. De esta forma cuando se demanda una tarea adicional, el propietario del taller contrata para esa labor a otro mecánico que labora por su cuenta a quien le abona su trabajo como actividad realizada a destajo.

Por último cabe mencionar que el propio sector público se ha convertido en un sector multiplicador de la precariedad ocupacional.

El abandono de las empresas estatales de numerosas actividades que eran de su responsabilidad ha llevado a delegar en establecimientos privados servicios de limpia, mantenimiento, recolección de residuos y distribución de correspondencia, entre otros. Es norma que las compañías particulares que realizan este tipo de actividades lo hagan con personal temporario al que suele remunerarse como trabajo a destajo y al que por lo general no se le registra en los sistemas de seguridad social ni se le computa la antigüedad que acumulan a partir del momento en que ingresan.

### **Conclusiones**

El proceso de surgimiento y consolidación de las organizaciones gremiales de la clase trabajadora latinoamericana marchó en forma casi paralela con el afianzamiento de una base industrial propia dedicada a la sustitución de importaciones.

El poder corporativo de los sindicatos y la gravitación política que fueron adquiriendo a medida en que se agrupaban en federaciones y se constituían las centrales obreras como representativas de todo el universo laboral, se levantó alrededor de tres o cuatro pivotes fundamentales. Fueron determinantes, entre otros, el accidente pero exitoso reconocimiento que hicieron la patronal y el Estado de los sindicatos como un canal válido de negociación de los asalariados; la formalización legal de la relación obrero-patronal mediante la sanción de un código que estableció en los contratos colectivos de trabajo la herramienta en la que debían plasmarse los acuerdos sobre salarios, prestaciones y condiciones generales de trabajo (horarios de labores y periodos de descanso, protección para riesgos físicos y enfermedades profesionales; etc.).

El crecimiento del proletariado dentro de la estructura social —su constitución como clase nacional— y la necesidad del capital de amalgamar con ella un bloque de poder sobre el que fuera posible impulsar un modelo de desarrollo que asegurara el crecimiento económico y cierta estabilidad política hizo del movimiento obrero un componente casi irremplazable de los organismos públicos. La quiebra de la antigua economía oligárquica —hija de la hacienda y del monocultivo— hizo más compleja la estructura social y dio lugar al ensanchamiento de las bases sobre las que se sostenía el

Estado. Los sindicatos tenían así un espacio propio como punto de apoyo de la sociedad política.

Con el inicio de la segunda posguerra se produjo la afiliación masiva de los trabajadores, el pago de cuotas de los agremiados le permitió a las organizaciones obreras crear un poder económico propio y la posibilidad de extender sus acciones en ámbitos que acrecentaron su influencia y capacidad de control sobre sus afiliados. La administración de hospitales, guarderías, centros recreativos y empresas de producción fue comprometiendo cada vez más a los sindicatos con el Estado y la patronal y los transformó en un interlocutor casi obligado en los momentos de diseñar y aplicar los programas económicos gubernamentales.

La reestructuración del capitalismo a escala internacional y la inusitada velocidad que adquirieron las innovaciones tecnológicas en los últimos 20 años dejó a la zaga los planteos tradicionales del movimiento sindical, desactualizó muchas de sus propuestas económicas y lo que es cualitativamente más grave, lo llevó a perder la iniciativa política en aspectos sustanciales que están directamente vinculados al papel de la clase obrera en las próximas décadas.

El reordenamiento de las economías capitalistas calificado desde ciertos enfoques como una "nueva división internacional del trabajo" y desde otras ópticas como una estrategia de "redespigue" de los recursos productivos a escala planetaria, es acompañado de cambios sustantivos en el mundo laboral. Algunas de estas transformaciones ya fueron señaladas en apartados anteriores, cabe ahora reiterar y hacer referencia a otras tales como:

- Expansión del autoempleo y del trabajo familiar no remunerado y disminución relativa del empleo asalariado, en particular en el sector industrial.
- Modificación en la estructura de puestos y en la calificación y criterios de selección requeridos para desempeñarlos.
- Aumento en la precariedad ocupacional por la reestructuración o inexistencia de contratos formales de trabajo que vinculen a empresas y obreros o bien por la prestación de servicios a través de mecanismos legales que desprotegen a la mano de obra. La delegación en cadena de responsabilidades como es la subcontratación, el trabajo domiciliario o la incorporación de personal por periodos menores a 30 días, prorrogables o no de

acuerdo a la voluntad de la empresa, son factores que le restan poder y capacidad de negociación a los sindicatos.<sup>12</sup>

Es un hecho comprobable en todos los países —industrializados o periféricos— la reducción del número de trabajadores sindicalizados, este fenómeno parece ser ya una tendencia difícil de revertir. En parte responde a la pérdida de base social como resultado de la caída relativa del trabajo asalariado, pero, en buena medida, es consecuencia de la no afiliación de un segmento importante de mano de obra que se mueve en el mercado laboral en condiciones de inestabilidad y cambiando de sector económico con cierta frecuencia. A esto se agrega el desarrollo de actividades de escasa duración y con una relación de difusa dependencia hacia empresas que muchas veces trabajan por encargo de otras. También el sistema de pago, el otorgamiento de prestaciones y los esquemas de estímulos y ascensos propician la negociación individual y hacen, en muchos casos, innecesaria la presencia sindical. De esta manera la expresión corporativa de los trabajadores queda excluida de la resolución de un tema que tiene que ver con la misma presencia social de la clase obrera, como es la fijación de las condiciones bajo las cuales se efectuará la contratación de la fuerza laboral.

Hasta ahora la mayoría de las respuestas obreras no han sido más que diagnósticos defensivos, que aparecen como un reclamo tardío y cuando las relaciones contractuales fueron modificadas unilateralmente por las empresas con la aprobación o tolerancia de las dependencias públicas laborales responsables de mediar en las negociaciones.

En el caso de México la ampliación de la cantidad de personal contratado bajo la modalidad conocida como "de confianza" y la disolución de departamentos enteros en empresas como Teléfonos de México y Pemex y en algunas plantas siderúrgicas o automotrices cuyas labores son delegadas en uno o varios establecimientos de menor dimensión constituyen un ejemplo de la situación que se describe.

<sup>12</sup> "Modificaré el Sindicato de Trabajadores Petroleros 82 cláusulas de su contrato", México, D.F., *La Jornada*, 1o. de julio de 1989.

"... Pemex no tiene por qué justificar al sindicato los despidos de personal por razones de la modernidad"; Sebastián Guzmán C.; México, D.F., *La Jornada*, 2 de agosto de 1989.



Por último es oportuno dejar planteadas algunas grandes líneas de acción como labores posibles del movimiento obrero frente al crecimiento de condiciones de trabajo cada vez más precarias:

- a. Exigir que la empresa informe con la suficiente antelación los planes de restructuración de la planta y de los departamentos que serán cubiertos con personal eventual o subcontratados a empresas menores.
- b. Estudiar y acordar en forma conjunta los cambios que, como consecuencia de lo anterior, pudieran producirse en la estructura de puestos con el fin de valorar cuáles pueden ser cubiertos con personal estable y cuáles admiten la contratación de trabajadores eventuales.
- c. Convenir de común acuerdo el tipo de contrato que se firmará con el personal temporario (o reclamar que el mismo se firme si la empresa se niega) para asegurar el cumplimiento de las leyes laborales y el otorgamiento del salario y prestaciones correspondientes.
- d. Exigir la participación del sindicato en las negociaciones que estén destinadas a incorporar personal temporal, para evaluar el tipo de tareas que desempeñarán, el monto y condiciones en que serán remunerados y los riesgos físicos que pueden derivarse de los puestos que les toque ocupar.
- e. Reclamar que si bien los trabajadores eventuales pueden no estar afiliados al sindicato, éste tendrá el derecho de defender sus intereses ante actos arbitrarios cometidos por la empresa, (despidos o sanciones injustificadas, etc.), o incumplimiento en el pago y otorgamiento de prestaciones.
- f. Demandar programas de capacitación específicamente orientados hacia aquellos trabajadores que la empresa desea suplantar por personal eventual argumentando carencias de calificación o desactualización de conocimientos.

El futuro de los sindicatos y de la propia clase trabajadora como un sector social que sigue teniendo las potencialidades suficientes como para gestar respuestas que aparezcan ante el conjunto de la sociedad como alternativas viables para asegurar una distribución más equitativa de la riqueza y una mayor participación en las decisiones políticas guarda relación, en buena medida, con la certeza y oportunidad con que se sepa responder a algunos de los desafíos que se expusieron a lo largo de este ensayo.